JULIO 2022

servicios a la ciudadanía autonómica andalucía

Ciudadanía

Boletín del Sector Autonómico de la FSC CCOO Andalucía

autonómica-and@fsc.ccoo.es

La Junta no aborda el Teletrabajo

A pesar de los numerosos escritos de CCOO solicitando la negociación en Mesa General de la configuración de este derecho para el personal de la Junta de Andalucía.

La Junta no aborda el teletrabajo, y lo que hace, es de manera desordenada, falta de seriedad y arrastrada por el imperativo de la Administración del Estado o la Unión Europea.

Tras el **fin del trámite de consulta pública previa del proyecto de Decreto por el que se regula la modalidad de prestación de servicios a distancia en la Administración General de la Junta de Andalucía (10/06/2021) hace más de un año, nada se ha sabido de este asunto**, pese a la continua incertidumbre generada entre el personal.

Sin embargo, existen normas y medidas encuadradas en diferentes iniciativas que exhortan a continuar con el trabajo a distancia, entre ellas las que se mencionan:

- El Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

El Real Decreto 29/2020, de 29 de septiembre, en vigor desde el 01/10/2020 añadió al EBEP el art 47.bis sobre teletrabajo. Andalucía no ha desarrollado aún este artículo, pese a la necesidad de que se positivice en el ordenamiento jurídico andaluz para que pueda ser efectivo.

CONTENIDO

☑ *Portada. Pág. 2 y 3.* La Junta no quiere Teletrabajo.

☑ *Pág.4. Personal funcionario.* CCOO reclama EPIs adecuados para Agentes de Medio Ambiente en el INFOCA. El sindicato se abstiene en el Plan Forestal Andaluz.

☑ *Pág.5*. CCOO Reclama movilidad sostenible.

☑ *Pág.6. Personal laboral.* Concurso de traslado. CCOO solicita Comisión de Convenio.

☑ *Pág.7. Sector Público Instrumental.* Reunión sobre baremos. AVRA se moviliza.

☑ *Pág.8 y 9.* Entrevista a Juan Antonio Carrasco .

☑ *Pág*. 10. CCOO reclama acuerdo salarial.

La Junta no aborda el Teletrabajo *(Continuación)*

- Pacto de 14 de septiembre de 2020, por el que se aprueba el protocolo de medidas organizativas para la aplicación temporal del régimen de trabajo no presencial en el marco de la crisis sanitaria desencadenada por el COVID-19.

Tomando como referencia la propia introducción del Pacto, el trabajo no presencial se establece como opción por motivos de conciliación y también de reducción de la "huella ecológica". La emergencia sanitaria ha desaparecido como tal, pero evidentemente hay otras son cuestiones cuya regulación no puede posponerse por más tiempo.

Entre las 230 organizaciones andaluzas inscritas en el Registro de huella de carbono, compensación y proyecto de absorción de dióxido de carbono en Andalucía, al epígrafe "Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria", tan solo se acoge la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Por tanto, se echa en falta la coordinación y esfuerzo global para que toda la Administración de la Junta implemente medidas que reduzcan la huella de carbono. Como por ejemplo, la disminución de los transportes y del uso de climatización en los centros.

- Ley 10/2021, de 9 de julio, de trabajo a distancia.

Aunque esta ley tiene como ámbito de aplicación las relaciones laborales al amparo del Estatuto de los Trabajadores, es del todo ilógico que no haya analogía con las relaciones administrativas del personal funcionario, toda vez que además estaba prevista la regulación del teletrabajo desde 2020, cuando el Gobierno central, junto con las comunidades autónomas y la FEMP, en la Conferencia Sectorial de Administración Pública y los sindicatos, acordó la reforma del EBEP consensuando una normativa básica sobre la que cada administración pudiera desarrollar después su propia regulación. En este sentido, la AGE comenzó el periodo de consultas el 12/04/2021.

- Inclusión en las RPT de los puestos que sean susceptibles de ejercerse total o parcialmente mediante trabajo a distancia y teletrabajo, de acuerdo con las definiciones del artículo 2 de la Ley 10/2021.

- Garantía de inclusión expresa en la norma que desarrolle la modalidad de trabajo de los derechos del art. 4.2 de la Ley 10/2021, sobre la igualdad de trato, ya que se han producido casos de complementos de productividad dados en función de la presencialidad durante la pandemia en base a factores no controlables por la propia persona funcionaria.

- Plan España Digital 2025

La presentación el 23/07/2020 de la Agenda Digital 2025, que es el nombre que se ha dado en España a la nueva agenda digital, con una inversión pública (además de una parte privada) de unos 20.000 millones de euros, de los que unos 15.000 provienen de la UE (Plan de Recuperación Next Generation EU), incluye en el eje 5 –Transformación digital del sector público- las medidas

- Actualización de las infraestructuras tecnológicas del sector público. Y en concreto la línea "estrategia Cloud de la AGE" que permita consolidar los Centros de Proceso de Datos de la Administración General del Estado en un número menor de centros con mejores prestaciones, reduciendo costes operativos (económicos y medioambientales). **Cabe preguntarse si la Junta va también a reducir el número de centros.**

- Puesto de trabajo de nueva generación. La AGE potenciará soluciones de puesto de trabajo, conectividad y colaboración de nueva generación que habilite la movilidad y el trabajo no presencial de los empleados públicos.

¿Ha previsto la Junta de Andalucía las condiciones de ciberseguridad y el *reskilling* o capacitación digital de los empleados públicos andaluces para adaptarse a esta forma de trabajar?.

- Proyectos tractores para la digitalización de los servicios públicos. El plan incluye en este apartado la digitalización de los servicios de empleo, SEPE, pero habla de mejoras en la orientación para el empleo, el seguimiento de prestaciones y la propia modernización de aplicaciones que faciliten la explotación del dato. Es decir, que **entra en las políticas activas de empleo, que actualmente en Andalucía lleva a cabo el SAE. ¿Se va homogeneizar la relación con los usuarios en las oficinas y centros de empleo más allá de la emergencia sanitaria de la COVID-19 de manera que se racionalicen los procesos que requieren de la presencialidad del funcionario/a?**

- Decreto 27/2022, de 23 de junio, por el que se regula el teletrabajo en la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

La comunidad autónoma de Castilla y León ya ha aprobado el desarrollo del art. 47.bis del EBEP con el alcance subjetivo del personal funcionario y laboral.

Instamos a la Junta a que haga como esta comunidad y desarrolle lo que el legislador le exhorta mediante el art. 47.bis del EBEP.

PERSONAL FUNCIONARIO

CCOO SOLICITA MEJORA EN LA DOTACIÓN DE EPIS DE AGENTES DE MEDIO AMBIENTE

CCOO dirige un escrito a la Secretaria General Técnica de la Consejería Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible exigiendo equipos de protección individual para Agentes de Medio Ambiente y otros colectivos adscritos al dispositivo INFOCA.

CCOO ha constatado, tanto la dispar dotación de este material, dependiendo de cada Delegación Territorial, como la necesidad de actualización y mejora del mismo. En este sentido, CCOO remite una propuesta de mejora y actualización del material para su toma en consideración. Entendemos que la propuesta incide en aspectos relativos a la seguridad y salud del personal, así como a su identificación corporativa, como un componente más de las mismas.

Reclamamos se interese por la dotación de los obligatorios EPI a Agentes de nuevo ingreso y su suministro inmediato en los casos en los que no se haya producido.

Actualmente, el Equipo de Protección Individual para su participación en el dispositivo INFOCA consta de los siguientes elementos:

- Pantalón ignífugo (se solicita mejora)
- Camisa ignífuga (se solicita mejora)
- Botas (se solicita mejora)
- Cubrenucas ignífugo
- Guantes de extinción (se solicita mejora)
- Casco de protección (se solicita mejora)
- Gafas monovolumen
- Mascarilla autofiltrante

CCOO se abstiene en la aprobación del Plan Forestal Andaluz “por no exigir a la administración andaluza que lo dote de recursos humanos suficientes”

El sindicato valora el esfuerzo por la adecuación del PFA y que se valoren nuevas realidades como el cambio climático y las nuevas políticas nacionales y europeas sobre cuestiones ambientales y forestales (Pacto Verde Europeo), pero advierte que la merma de recursos humanos no puede ser compensada ni sustituida con la genéricamente denominada colaboración público-privada.

CCOO considera que dicha colaboración, en ningún caso puede suponer una privatización de tareas propias de la administración a prestar con empleadas y empleados públicos.

CCOO SOLICITA REUNIÓN DE MESA SECTORIAL

Entre otros temas solicitamos que se incluyan procesos de estabilización (baremo y convocatorias), fechas previstas Decreto modificación 2/2002, Decreto ley que regula colectivo 1 e Instrucción 3/2019. Teletrabajo. Fondos Adicionales. Plan de movilidad. Cambios en la RPT de ADA.

CCOO RECLAMA DE NUEVO UN PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE

El sindicato dirige un escrito a la Directora General de Recursos Humanos y Función Pública exigiendo un plan de movilidad.

Como ya le hemos trasladado en reiteradas ocasiones, desde Comisiones Obreras consideramos fundamental que una Administración como la Junta de Andalucía, donde trabajan decenas de miles de personas, juegue un papel de ejemplaridad en cuanto a la consecución de un **nuevo modelo de movilidad sostenible, saludable y segura, implementando un plan de movilidad** que instaure un modelo beneficioso tanto para el medio ambiente como para la salud, la economía y la conciliación de vida personal y laboral de las personas empleadas públicas al servicio de la Junta de Andalucía. Un plan de movilidad que debe poner en marcha desde la negociación y el diálogo, con Mesas de Movilidad Sostenible que permitan un desarrollo eficaz y colegiado del mismo. Cabe destacar que más del 60% de los desplazamientos diarios que realizamos las personas se deben a motivos laborales, con lo que intervenir en este ámbito es clave para la transformación profunda del sistema de movilidad.

Esta reivindicación adquiere **especial urgencia en un contexto en el que el precio de los combustibles se ha disparado** hasta límites insospechados hace unos meses, sin que de momento se vislumbre el final del proceso de escalada de precios. Por lo tanto, la puesta en marcha de un plan de movilidad sostenible se antoja fundamental para mantener el poder adquisitivo de los trabajadores y trabajadoras al servicio de la Junta de Andalucía.

Este sindicato tiene constancia de la existencia en Andalucía de fondos públicos, provenientes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, destinados a la puesta en marcha de planes de movilidad, lo que supone una oportunidad extra para lanzar esta medida.

Por lo tanto, desde CCOO solicitamos a esa Dirección General de Función Pública el **inicio con carácter urgente de las negociaciones para la puesta en marcha de un plan de movilidad en la Junta de Andalucía, incluyendo este punto del orden del día en las próximas reuniones de Mesa General, Mesa Sectorial de Personal Funcionario, Comisión de Convenio y los distintos ámbitos de negociación del sector instrumental**.

PERSONAL LABORAL

CONCURSO DE TRASLADO

Finalmente se ha publicado el concurso de traslado que no había sido convocado desde 2016.

Recordamos que la convocatoria será **EXCLUSIVAMENTE TELEMÁTICA.**

BAREMO:

A) **Permanencia en el puesto de trabajo** desde el que se concursa: 0,15 puntos por mes o fracción con un máximo de 12 puntos (incluye personal transferido).

B) **Experiencia profesional en la categoría** que se ostenta: Máximo de 12 puntos. 0,15 puntos por mes.

C) **Antigüedad** en puestos de trabajo adscritos a personal laboral en las Administraciones Públicas: Veinte por ciento de la puntuación total, máximo 6 puntos. 0,07 puntos por mes o fracción superior a quince días.

Se podrá solicitar **A RESULTAS** cualquier puesto de RPT aunque esté ocupado de manera definitiva.

Se han detraído los puestos comprometidos en la promoción que está a punto de resolverse y procesos de estabilización de personal temporal e indefinido no fijo. Aunque hay plazas que cumplen dichos requisitos y aparecen como vacantes.

CCOO SOLICITA REUNIÓN URGENTE DE COMISIÓN DE CONVENIO

Hemos solicitado que se incluyan los siguientes puntos:

- **CONVOCATORIAS ACCESO 2022.** No hemos recibida respuesta de los puestos que no aparecían en los listados de la OEP extraordinaria. Hay que comenzar la negociación de las convocatorias lo antes posible.
- **CONVOCATORIA CONCURSO DE PROMOCIÓN** OEP 19, 20 y 21.
- MODIFICACIÓN INSTRUCCIÓN 3/2019. Para incluir modificación de permiso y reducción de jornada por **LACTANCIA.**
- INFORMACIÓN DE PREVISIONES Y ESTADO DE **PROCESOS SELECTIVOS Y BUC**
- Impulsar funcionamiento de **GRUPOS DE TRABAJO Y SUBCOMISIONES DE CONSEJERÍAS.**
- **GRUPO CLASIFICACIÓN PROFESIONAL.** Reclasificación de categorías como Celador Forestal, Auxiliar de Autopsia, etc.
- CONFLICTO CCOO sobre cobertura de **SUSTITUCIONES DE LIBERACIÓN PARCIAL.**
- **INFORME JUBILACIÓN PARCIAL.** La aplicación del informe no está siendo pacífica.
- **AMPLIACIÓN JORNADA DE PERSONAL FIJO DISCONTINUO Y TIEMPO PARCIAL**: Monitoras/es, personal RTL, etc.
- **TELETRABAJO Y TRABAJO NO PRESENCIAL.** Negociar nueva normativa.
- **FALTA DE COBERTURA DE VACANTES Y SUSTITUCIONES**
- **COMISIÓN NEGOCIADORA VII CONVENIO.** Negociación de bolsa de promoción temporal, recuperación de otros derechos, etc.

SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL

REUNIÓN SOBRE BAREMOS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SPI

El 23 de junio se ha celebrado una reunión en modalidad telemática y presencial en la que han participado delegadas y delegados de CCOO de diversas agencias del sector público instrumental, así como representantes del Sector Autonómico de Andalucía de la FSC.

En la reunión se han analizado propuestas de baremo para unificar criterios, incluyendo el del personal laboral del VI convenio, que podría ser referente. Se ha informado desde el punto de vista jurídico por parte del representante de la FSC Andalucía.

CONCENTRACIÓN POR LA ESTABILIZACIÓN REAL EN AVRA

El 24 de junio se ha celebrado una concentración de trabajadores y trabajadoras de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía ante la Consejería de Fomento, Infraestructura y Ordenación del Territorio.

Los trabajadores y exigiendo una estabilidad real con unas bases q garanticen los puestos y sin despidos. En la Agencia no ha habido una verdadera negociación.

Por otro lado, CCOO Sevilla ha denunciado en rueda de prensa la situación de trabajadores y trabajadoras de AVRA en la oficina del Polígono Sur que ha calificado de insostenible.

Este personal, a diario sufre agresiones y amenazas por ejercer su labor.

La Junta pretende trasladar a la plantilla a otro local que no reúne condiciones aceptables para que puedan prestar el servicio sin temor a agresiones.

El Sector Público se moviliza por una verdadera estabilización

Durante el mes de junio se han celebrado varias concentraciones a favor de una negociación real de los procesos de estabilización y que se incluyan en las OEP todas las plazas que cumplan los criterios.

Entrevista a Juan Antonio Carrasco Aragón

“A los servicios sociales no se le puede pretender rentabilidad”

Juan Antonio Carrasco es un “histórico” del Sector Autonómico de la FSC Andalucía. Es Educador Social, trabajador de centros de menores. Concretamente del Centro del Cobre, en Algeciras. Ahora en la Línea, tras el cierre del Cobre. Ha participado con la FSC en encuentros a nivel europeo en temas relacionados con atención a personas migrantes. Ha desarrollado su labor sindical en muchas e importantes áreas de nuestro sector: Consejería de Igualdad, Salud laboral, movilidad por razones de salud de personal laboral y funcionario, Acción Social, Pluses, etc. Juan Antonio está próximo a su jubilación y es de las personas a las que es muy difícil sustituir.

Pregunta: Tu carrera profesional ha estado vinculada a la protección de menores. En el centro de menores del Cobre, después de parar varios intentos de cierre gracias a la lucha de trabajadores y trabajadoras, finalmente se ha cerrado el centro. ¿Qué opinión te merece esta manera de actuar del Gobierno de la Junta de Andalucía?.

Respuesta: Es una realidad “cantada” desde hace años que la Junta no está interesada en mantener los servicios públicos en general y los servicios sociales en particular. No corren buenos tiempos para personas mayores sin recursos y menores desprotegidos, entre otros colectivos. No debemos olvidar que hablamos de personas dependientes y vulnerables que necesitan una protección que la Junta no les ha brindado como debiera. Esa forma de hacer política es realmente vergonzosa y lamentable. Contra ella debe seguir luchando CCOO como hasta ahora para minimizar sus efectos.

- **¿Cuál es tu opinión respecto a la utilización con fines electorales de los “menas”, sobre todo por parte de la extrema derecha?.**
- Lo realmente inaudito es que en este país se esté hablando de nuevo de la ultraderecha y del fascismo. Y me da terror ver la naturalidad con que se habla. Se está normalizando algo que no es normal: la pérdida de derechos y libertades, educación y sanidad pública… cosas que hace unos años eran impensables.

Entrevista a Juan Antonio Carrasco (continuación)

Es cierto. A la extrema derecha no le interesan los menores migrantes no acompañados, salvo para utilizarlos con fines electoralistas o cuando proclaman lo que cuestan los centros públicos que los atienden. Ahora, si es en centros privados no les preocupa.

- **Respecto a un tema tan importante como la Salud Laboral, ¿En qué aspectos crees que debe mejorar la Junta de Andalucía.**

- Si bien la Junta últimamente está dando pequeños pasos y avanzando en algunos aspectos de salud laboral aún está lejos de alcanzar los mínimos exigibles. No se nos debe olvidar que estamos hablando de salud e integridad psicosocial del personal.

Siempre he considerado fundamental la información y formación en materia de riesgos laborales. Un personal informado y formado siempre estará en disposición de exigir unas condiciones seguras y exentas de riesgos. Además, CCOO debe seguir incidiendo en que la administración destine todos los recursos y medios necesarios.

Siempre he defendido lo siguiente: ***no te dejes la salud en el trabajo.***

- **¿Cómo crees que puede afectar al personal empleado público de la Junta de Andalucía la reciente victoria por mayoría absoluta del Partido Popular?.**

- ´¿Cómo va a afectar?. Pues dudo entre "mal" y "peor". Una derecha rancia y retrograda como esta nunca ha aportado nada bueno a la gente trabajadora ni a las personas más necesitadas. Todo lo contrario.

Por eso CCOO debemos estar alerta y evitar que campen a sus anchas. Este sindicato está acostumbrado a pelear en estas circunstancias y lo seguirá haciendo.

- **La Consejería de Igualdad gestiona centros que podemos considerar esenciales: mayores, menores, etc. CCOO ha protestado en muchas ocasiones por la falta de personal que sufren dichos centros. ¿Qué opinas sobre estos "recortes"?.**

- Los servicios sociales deberían entenderse como un recurso para ayudar a la ciudadanía allá donde lo necesite. Sin embargo, la Junta de Andalucía, independientemente de quien haya gobernado, nunca ha querido asumir que los servicios sociales no son el Corte Inglés o Mercadona. A los servicios sociales no se les puede pretender rentabilidad. Las denuncias planteadas por CCOO, antes o después van a revertir esta situación.

- **¿Quieres añadir algo más?.**

- Ante todo dar las gracias a este maravilloso equipo del Sector de Autonómica, por darme la oportunidad de expresarme en este Ciudadanía. Para mí ha sido un privilegio y un honor haber trabajado en CCOO todos estos años con vosotros y vosotras, así como con las personas de cada una de las provincias. Hemos compartido muchas conversaciones telefónicas y he aprendido mucho de todos y todas.

A todos los delegados y delegadas que he tenido el privilegio de conocer… sois fantásticas.

A la gente de la novena*, maravillosa donde las haya, a la gente de la "Fede" … en fin, a toda la estructura en general…

Os doy las gracias por vuestras continuas muestras de apoyo y cariño durante estos años. ¡Sois lo mejor!. Gracias y besos.

**Carrasco siempre denomina "la novena provincia" al Campo de Gibraltar.*

CCOO y UGT reclaman un nuevo Acuerdo al Ministerio de Hacienda y Función Pública que garantice los salarios, igualdad, empleo y derechos

El 23 de junio, día internacional de los Servicios Públicos, los sindicatos mayoritarios de la función pública, instan a la Sra. Montero a la apertura de la negociación de un nuevo acuerdo plurianual donde los elementos esenciales giren en torno a la garantía del poder adquisitivo, aumento de las plantillas, más y mejores condiciones de trabajo

Ante la pérdida de poder adquisitivo, resulta imprescindible la revisión de los salarios de este año 2022, puesto que la subida del 2% impuesta en los Presupuesto ha quedado del todo desfasada. Ambos sindicatos exigimos la derogación de la totalidad de recortes que sufrimos las empleadas y los empleados públicos.

La web:

andalucia.fsc.ccoo.es/Sectores/AdministracionAutonomica/Actualidad

El Blog:

ccooautonomicaand.com

Las redes sociales:

servicios a la ciudadanía autonómica andalucía

Almería 950 18 49 19 – Cádiz 956 29 71 58 – Córdoba 957 22 13 74 – Granada 958 28 98 42
Huelva 959 49 68 69 – Jaén 953 21 79 69 – Málaga 952 64 99 45 – Sevilla 954 46 45 19